

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2015

LUGAR: Salón de Actos – Cámara de Comercio de
Málaga
C/ Cortina del Muelle, 23

HORARIO: 17,00 A 19,30 H.

TELEFONOS DE CONTACTO: 952211673/75
952213785/86

INSCRIPCIONES:

WEB: www.camaramalaga.com

MEDIANTE E-MAIL:

mediacion@camaramalaga.com

La asistencia a esta jornada es gratuita, previa inscripción, por el orden que se efectúe la misma.

Se entregará
Certificado de asistencia

NOMBRE Y APELLIDOS:

.....

D.N.I.

DIRECCION:

TELEFONO:

E-MAIL:

EMPRESA:

PROFESION O ACTIVIDAD LABORAL:

.....



Servicio Andaluz de Mediación

La Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, reconoce expresamente a las Cámaras de Comercio como instituciones de mediación, y el Real Decreto Ley 1/2015, para desarrollar funciones de mediación concursal.

Alcanzando un acuerdo en un asunto judicializado, la Ley establece una devolución del 60% del importe de la tasa judicial abonada ante los tribunales.



Servicio Andaluz de Mediación

LA MEDIACION LLEGA A LAS EMPRESAS

Y

EL SERVICIO ANDALUZ DE MEDIACION

Salón de Actos

**Cámara Oficial de Comercio,
Industria y Navegación
C/ Cortina del Muelle, 23
29015 Málaga**



¿Qué es la Mediación?

La Mediación es un proceso por el cual las partes implicadas en un conflicto (bien sea de carácter civil o mercantil) intentan llegar a su resolución mediante la negociación sin necesidad de tener que emprender acciones judiciales. Lo que hace característico a éste proceso de resolución de conflictos es la presencia del mediador, una **figura imparcial que coordina y “media” en la negociación de las partes.**

La finalidad de la MEDIACION es intentar llegar a un acuerdo extrajudicial, como alternativa más eficaz, rápida y barata para que las partes puedan obtener acuerdos que resuelvan el conflicto, con la firmeza de un título ejecutivo y una completa seguridad jurídica.

Ventajas de la Mediación

1. Voluntariedad.
2. Libre disposición.
3. Confidencialidad.
4. Neutralidad.
5. Imparcialidad.
6. Igualdad de las partes.
7. Flexibilidad.
8. Bajo coste.
9. Establece o reanuda relaciones.
10. La mediación complementa al sistema judicial.

17.00 H. Acto de inauguración.

D. Jerónimo Pérez Casero
Presidente de la Cámara de Comercio
de Málaga

D. José Luis Utrera Gutiérrez
Magistrado-Juez
Coordinador de GEMME España en
Andalucía

17.30 H. La Mediación llega a la
Empresa. Una alternativa extrajudicial
a la resolución de conflictos.

D. Andrés Tortosa Muñoz
Notario
Miembro del Consejo Académico de
Lemat Abogados

18.30 H. Las Cámaras de Comercio de
Andalucía y el Servicio Andaluz de
Mediación.

D^a. Estrella Freire Martín
Secretaria General del Consejo Andaluz
de Cámaras de Comercio

La mediación: La forma de resolver conflictos manteniendo el control de la empresa sin perder la capacidad de decisión.

